

El Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral y la democracia en México

Arminda Balbuena Cisneros*

Nota del Consejo Editorial

Recepción: 11 de junio de 2012.

Revisión, corrección y aprobación: 25 de junio de 2012.

Resumen: En las últimas dos décadas, el Instituto Federal Electoral (IFE) ha realizado un importante y progresivo trabajo de vinculación con la ciudadanía y los centros académicos, políticos y civiles en México. Dicha labor consta de diferentes programas, experiencias y aprendizajes acumulados. Con la intención de servir como una modesta contribución en la sistematización y difusión del conocimiento y la experiencia de trabajo en el quehacer democrático, se ofrece esta síntesis de la labor del Centro para el Desarrollo Democrático (CDD), unidad técnica del IFE.

Palabras clave: Capacitación electoral / Educación cívica / Gestión de conocimiento / Desarrollo de la democracia / Valores democráticos / Organismos electorales / México.

Abstract: In the last two decades, the Federal Electoral Institute (IFE) has done an important and progressive job of connecting with citizenship and civil, political and academic centres in Mexico. This work consists of different programs, experiences and accumulated learning. The aim is to serve as a modest contribution to the systematization and dissemination of knowledge and experience of working in the democratic arena. This is a summary of the work of the Centre for Democratic Development (CDD), technical unit of the IFE

Key Words: Electoral training / Civic education / Knowledge management / Development of democracy / Democratic values / Electoral bodies / Mexico.

*Abogada, mexicana, correo electrónico arminda.balbuena@ife.org.mx. Licenciada en Derecho por la Universidad de Guanajuato y doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y miembro distinguido de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas A.C. Asimismo, es miembro del Comité Consultivo de la revista *Dikaion*, de la Universidad de Sabana, Colombia; del Consejo de Dictaminadores de las publicaciones *De Jure* y *Colección de Estudios Jurídicos*; de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima; y del Comité Editorial de la *Revista Presencia Jurídica* de la División del Posgrado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Es también, miembro evaluador del Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho. Es autora del libro *Suprema Corte de Justicia de la Nación y Jurisdicción Constitucional en México*, editado por la Facultad de Derecho y la Dirección General de Extensión de la Universidad de Guanajuato (2005) y ha publicado diversos artículos. A partir del 2008 se desempeña como coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral.

1. Introducción

Para cualquier régimen democrático es indispensable contar con puentes de comunicación y colaboración entre la ciudadanía y las autoridades. La construcción de estos vínculos es un elemento esencial para garantizar la funcionalidad del sistema, ya que las ciudadanas y los ciudadanos sólo pueden acudir, valorar y respaldar a las instituciones cuyas acciones y desempeño conocen.

En el caso del Instituto Federal Electoral (IFE), la comunicación con la ciudadanía es un quehacer fundamental no sólo porque constituye una responsabilidad institucional, sino porque en la medida en que el IFE se consolide como una institución sólida, eficiente y eficaz, también lo harán el sistema electoral mexicano y el modelo de democracia representativa.

En México, el IFE cumple, entre otras funciones, una labor importantísima: promover el desarrollo de la cultura democrática; por ello, tanto su desempeño como su imagen son cruciales para que los ciudadanos y las ciudadanas confíen en él. Es así como, para lograr un vínculo más estrecho entre la ciudadanía y el Instituto, el Centro para el Desarrollo Democrático (CDD), unidad técnica del IFE adscrita a la presidencia del Consejo General, lleva a cabo diversas tareas orientadas a recopilar, sistematizar y transmitir conocimiento en materia política y electoral, mediante programas de investigación, capacitación y difusión de información, dirigidas tanto a su estructura interna como a la ciudadanía; particularmente en los espacios académicos, los grupos de la sociedad civil, los partidos políticos y las autoridades electorales.

En el desarrollo de esta labor, las experiencias y aprendizajes acumulados no han sido pocos, ni los retos menores. Con el paso del

tiempo, las reformas electorales que han impactado en la estructura y funciones del IFE; y las transformaciones sociales impulsadas por la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente en las organizaciones públicas, académicas y políticas, han obligado a replantear y ajustar las funciones del CDD. Al respecto, desde la creación del Campus virtual del IFE, en 2007, el CDD se ha ido perfilando como un área institucional orientada a la administración del conocimiento mediante el uso de las TIC. Es en este sentido que el presente documento ofrece un panorama general de las actividades que lleva a cabo el CDD del IFE para contribuir a promover el desarrollo de la cultura democrática en México.

2. Orígenes del Centro para el Desarrollo Democrático¹

El 30 de junio de 1998, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo por el que se creó el Centro de Formación y Desarrollo (CFD), como unidad técnica especializada adscrita a la Junta General Ejecutiva. Con la finalidad de potenciar al CFD como un área capaz de brindar apoyo técnico, analítico y académico a las áreas del Instituto y a los programas de desarrollo institucional, en los meses de septiembre y octubre de 2004 se elaboró un diagnóstico de esta unidad técnica en los rubros legal, administrativo y de recursos humanos; así como de sus proyectos y productos.

A partir de los resultados de este diagnóstico, se propuso una reestructuración organizacional del CFD, la cual fue presentada a los consejeros electorales y a la Secretaría Ejecutiva; y posteriormente aprobada por la Junta General Ejecutiva, el 29 de octubre de 2004. El 29

¹ México. Instituto Federal Electoral. *Informe Anual 2006: Centro para el Desarrollo Democrático*. México: El Instituto, 2006. Disponible en la dirección electrónica: [http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Estructura_IFE/JGE/informes_legal_UE/inf_anual_DS/inf_anual_2006_DS/CDD.pdf].

de abril de 2005, el Consejo General aprobó las modificaciones al Reglamento Interior del Instituto, por las cuales el CFD cambió de nombre al de Centro para el Desarrollo Democrático (CDD), se readscribió a la Presidencia del Consejo General y se integró a la Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales (CRII), creada a partir de la fusión de las comisiones de Asuntos Internacionales y de Comunicación Social.

De este modo, y de acuerdo con el artículo 67 del Reglamento Interior del IFE, el CDD tiene las siguientes atribuciones:

ATRIBUCIONES DEL CDD²
1. El Centro para el Desarrollo Democrático estará adscrito a la Presidencia del Consejo y tendrá las atribuciones siguientes:
a) Proponer al Presidente del Consejo, por conducto de su Titular, los programas, estrategias de trabajo y presupuesto de esta Unidad conforme a las atribuciones señaladas en el presente artículo y otras disposiciones para que, una vez aprobados por el propio Consejero Presidente, se incorporen a la propuesta de Políticas y Programas Generales del Instituto que la Junta debe poner a consideración del Consejo, así como del proyecto de presupuesto correspondiente;
b) Elaborar análisis, estudios, investigaciones y bases de datos que tengan los siguientes propósitos: <ul style="list-style-type: none"> I. Aportar elementos informativos al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales para la mejor toma interna de decisiones; II. Coadyuvar a cumplir eficazmente con las funciones, atribuciones y fines del Instituto y de sus órganos. III. Se deroga. IV. Se deroga.
c) Otorgar a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas nacionales asistencia académica para el diseño de sus programas de capacitación y formación, cuando así lo soliciten;
d) Proponer al Secretario Ejecutivo la divulgación de los análisis, estudios, investigaciones y bases de datos que realice, por sí mismo o en colaboración con terceros, referidos a la democracia o a temas político electoral; así como la difusión de información de carácter académico que contribuya a fortalecer el conocimiento general y especializado en esas materias;
e) Coadyuvar en el diseño, implementación, impartición y evaluación de cursos de capacitación formativa y de actualización del personal del Instituto orientados a desarrollar en ellos una base mínima de competencias laborales, con base en las solicitudes que efectúen las Direcciones Ejecutivas de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Asimismo, producir los materiales de instrucción correspondiente y dar el seguimiento académico requerido para alcanzar los

² Artículo 27 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral. 2da. Edición. México: Instituto Federal Electoral, 2010. Disponible en la dirección electrónica: [http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DESPE/DESPE-ConcursoIncorporacion/ConcursoIncorporacion2010/CocursoIncorporacion2010-docs/reglamento_interior_instituto.pdf].

objetivos que se aprueben;
f) Identificar y establecer mecanismos de colaboración académica con institutos políticos, organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación, así como de educación superior o especializada, para el óptimo cumplimiento de las funciones del Instituto;
g) Diseñar y organizar encuentros y foros académicos que contribuyan a un mejor conocimiento de la democracia y la divulgación de la materia político electoral. En su caso, organizarlos en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Coordinación de Asuntos Internacionales y la Coordinación Nacional de Comunicación Social;
h) Proveer asistencia académica que señalen los convenios que celebre el Instituto con los organismos electorales de las entidades federativas, a fin de difundir el conocimiento general y especializado sobre la democracia y la materia político-electoral;
i) Coadyuvar con la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación en la formación y desarrollo de un acervo biblio-hemerográfico especializado y actualizado sobre democracia y en materia político electoral, a fin de enriquecer el acervo de la red nacional de bibliotecas del Instituto;
j) Mantener un registro sistematizado, público y actualizado de los estudios e investigaciones que realice o comisione el Instituto, en apego a la normatividad aplicable en materia de transparencia. Para tal efecto, el Centro difundirá las políticas de investigación que apruebe el Consejo e informará periódicamente sobre su cumplimiento. Las áreas del Instituto informarán periódicamente al Centro de los estudios e investigaciones que realicen;
k) Atender las solicitudes de colaboración e información formuladas por los Consejeros Electorales en términos de las atribuciones que les confiere este Reglamento y las demás disposiciones aplicables. El Centro informará oportunamente al Consejo sobre la atención de dichas solicitudes, así como de aquéllas formuladas por el Presidente del Consejo;
l) Desarrollar estudios y análisis sobre derecho electoral nacional y comparado conjuntamente con instituciones de investigación jurídica; en su caso, dependiendo de la materia con el apoyo de la Coordinación de Asuntos Internacionales; y
m) Las demás que le confieran diversos ordenamientos, reglamentos y lineamientos institucionales, así como las específicas que el Consejo General o su Presidente le asignen en el ámbito de sus respectivas competencias.
2. El nombramiento y remoción del titular del Centro para el Desarrollo Democrático compete al Consejo General, a propuesta de su Consejero Presidente.
3. Al titular del Centro le corresponde:
a) Dirigir las actividades del Centro conforme al presupuesto y programa autorizados, bajo la coordinación del Consejero Presidente.
b) Informar al Consejero Presidente el avance de la ejecución del programa de trabajo y acordará con dicho funcionario los asuntos de su competencia.

3. El Instituto Federal Electoral y el Centro para el Desarrollo Democrático

El IFE es una institución pública y autónoma, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dicho órgano tiene a su cargo,

en forma integral y directa, todas las actividades relacionadas con la preparación, organización y conducción de los procesos electorales federales; es decir, los referentes a la elección de presidente o presidenta de la República y de los diputados, diputadas, senadores y senadoras que integran el Congreso de la Unión en México.

Entre sus actividades fundamentales se pueden mencionar:

- Capacitación y educación cívica.
- Geografía electoral.
- Derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas.
- Padrón y listas de electores.
- Diseño, impresión y distribución de materiales electorales.
- Preparación de la jornada electoral.
- Cómputo de resultados.
- Declaración de validez y otorgamiento de constancias en la elección de diputados y senadores.
- Regulación de la observación electoral y de las encuestas y sondeos de opinión.
- Administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión.

A partir de estas acciones, el IFE contribuye al desarrollo de la vida democrática garantizando el ejercicio de los derechos políticos y electorales de la sociedad, mediante la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Con este propósito, en la conformación y funcionamiento del Instituto se distinguen y delimitan claramente las atribuciones de tres tipos de órganos:

- Directivos: se integran en forma colegiada bajo la figura de Consejos.

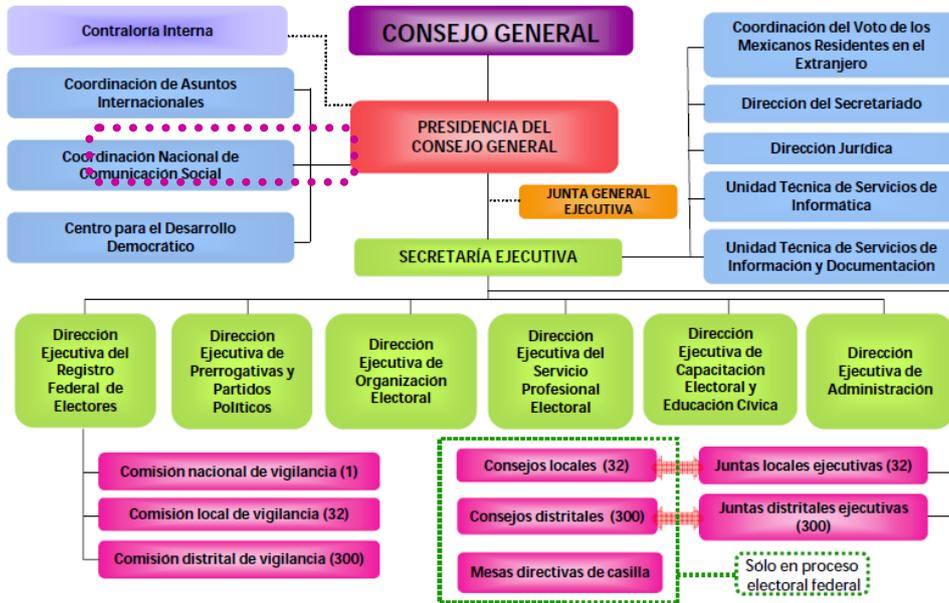
- Técnico ejecutivos: se organizan predominantemente por miembros del servicio profesional electoral, bajo la figura de Juntas Ejecutivas.
- Vigilancia: se conforman con representación preponderante y paritaria de los partidos políticos, bajo la figura de Comisiones.

Atendiendo al principio de desconcentración en que se sustenta la organización y funcionamiento del Instituto, estos órganos están representados a nivel central, estatal (una delegación en cada una de las 32 entidades federativas), distrital (una subdelegación en cada uno de los 300 distritos uninominales) e incluso, en algunos casos, seccional.

Como ya se mencionó, el Centro para el Desarrollo Democrático (CDD) es una unidad técnica especializada, adscrita a la Presidencia del Consejo General del Instituto, cuya intención es servir como un área de fortalecimiento institucional y vínculo entre el IFE y los sectores de la sociedad; cumpliendo con el compromiso de brindar información, capacitación formativa, apoyo académico, asistencia, y análisis e investigación especializados en materia político electoral para contribuir al desarrollo de la cultura democrática en México.

De acuerdo con la estructura del IFE, su ubicación organizacional es la siguiente:

ESTRUCTURA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

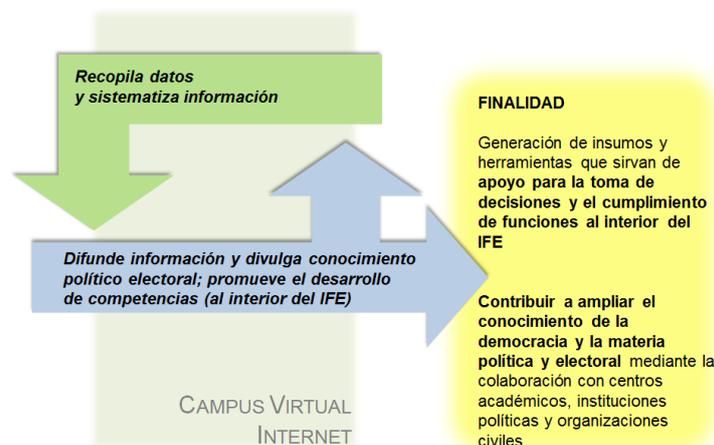


Fuente: http://www.ensanluispotosi.com/Elecciones/Autoridades_Electorales.htm

4. Funciones y actividades del CDD

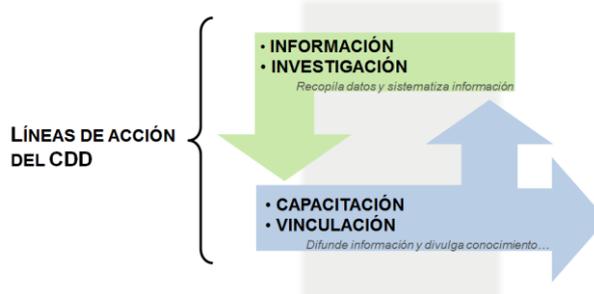
El Centro para el Desarrollo Democrático (CDD) del IFE está organizado como un área de administración de conocimiento, según se muestra en el siguiente esquema:

El CDD está organizado como un área de administración de conocimiento...



Sus principales actividades pueden distinguirse en dos vertientes: aquellas que están enfocadas en la generación de insumos y herramientas para apoyar la toma de decisiones; y, simultáneamente, las actividades que contribuyen a ampliar el conocimiento sobre los temas democráticos en colaboración con otras instituciones y organizaciones.

Además, cabe destacar que de las atribuciones anteriores se desprenden cuatro líneas de acción que orientan todas las actividades que en el CDD se realizan: información, investigación, capacitación y vinculación.



a. Información

Con el objetivo de recuperar, integrar y sistematizar los datos relevantes para la toma de decisiones y la construcción de una identidad histórica de las distintas áreas del IFE, el CDD cuenta con una Unidad de Información y Acervo.

En el marco de los objetivos del CDD orientados a desarrollar competencias para favorecer la toma de decisiones y el cumplimiento eficaz de las funciones de las áreas directivas y ejecutivas del IFE; y fortalecer vínculos con organismos y grupos estratégicos de la sociedad; así como divulgar el conocimiento sobre la democracia y la materia

político electoral, se enumeran a continuación las actividades de información para 2012:

INFORMACIÓN
Implementar herramientas de información para el seguimiento del proceso electoral federal 2011-2012, principalmente el desarrollo del Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral (SIEPEF).
Administrar la información especializada en materia político-electoral de los órganos electorales de las entidades federativas que se encuentra concentrada en el acervo interinstitucional "Elecciones en México".
Contribuir a las funciones de la Red Nacional de Biblioteca del Instituto en la formación y desarrollo de un acervo bibliohemerográfico especializado en materia político-electoral.
Coordinar con la Unidad de Enlace los requerimientos de información en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Actualizar la información en las herramientas electrónicas ³ ; el catálogo de información socialmente útil; el índice de expedientes con información reservada del CDD.
Administrar el sistema de búsqueda de consulta de información político-electoral que concentrará las bases de datos que se desarrollan en el CDD, en el IFE y de las universidades con las que el Instituto haya firmado un convenio de colaboración.

b. Investigación

Con base en las necesidades de las áreas directivas, ejecutivas y técnicas, se elaboran diagnósticos, fuentes de información y bases de datos, además de coordinar y realizar investigaciones de relevancia para los fines del IFE que contribuyan al desarrollo del conocimiento teórico y analítico. El propósito de estas tareas es apoyar a las áreas directivas,

³ El CDD administra, entre otras herramientas informáticas, los sitios: Género y democracia y el Portal Elecciones en México. El primero surgió en 2009, año en el que el IFE publicó este micrositio para dar seguimiento y difusión al cumplimiento de las disposiciones legales que los partidos políticos realizan a favor de la equidad de género. Además de ofrecer diferentes secciones relacionadas con la participación política de las mujeres y los hombres, en pro de fortalecer la contienda electoral y la cultura democrática. Por otra parte, el Portal Elecciones en México es una iniciativa de cooperación entre los organismos electorales del país. Consiste en un portal en internet que concentra información relevante sobre los procesos electorales de cada una de las entidades de la República Mexicana.

ejecutivas y técnicas del Instituto para la toma de decisiones y la implementación de sus políticas y programas.

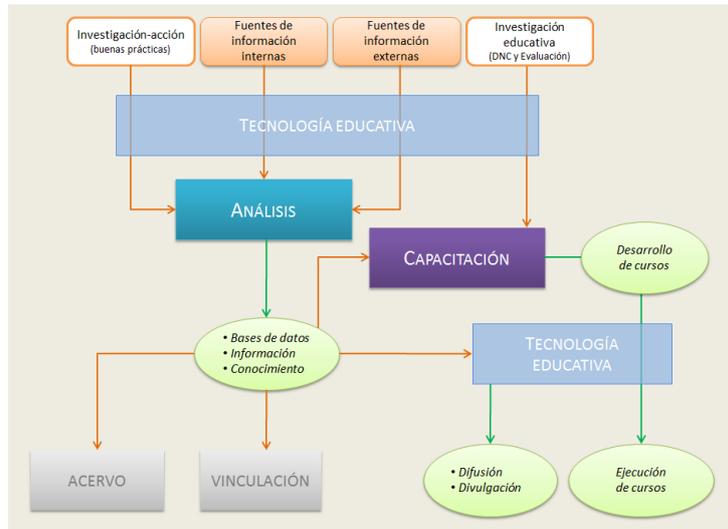
Para el año 2012, los proyectos de investigación son los siguientes:

INVESTIGACIÓN
Investigación sobre los efectos de la capacitación electoral en la formación de ciudadanía, con perspectiva de género.
Investigación sobre la confianza de los jóvenes mexicanos en las instituciones políticas, en el contexto de las elecciones presidenciales del 2012.
Investigación sobre el modelo de comunicación política del IFE.
Encuadre conceptual de <i>valor público</i> en el contexto del IFE.

c. Capacitación

Por otro lado, en el área de capacitación se realizan acciones focalizadas, dirigidas a satisfacer necesidades específicas de formación y capacitación de las diferentes áreas del Instituto. Estas tareas tienen el propósito de promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes los cuales favorezcan la mejora continua en el desempeño de las funciones y procesos de trabajo del personal del IFE. En este sentido, existen dos vertientes complementarias de capacitación: la general, dirigida a la formación gradual de competencias fundamentales en todo el personal del Instituto; y la especializada.

De manera esquemática podemos decir que el área de Capacitación en el CDD funciona de la siguiente manera:



Como parte de sus actividades, tal y como se muestran, durante este año los proyectos de capacitación son:

CAPACITACIÓN
Programa de capacitación dirigido al personal de los Módulos de Atención Ciudadana del Registro Federal de Electores, que contribuya a fortalecer la identidad institucional y a brindar un servicio que respete y promueva los derechos de la ciudadanía.
Programa de capacitación sobre metodología y planeación cuyo propósito es que los partidos políticos ejerzan de manera sustantiva y eficiente el 2% de su presupuesto destinado a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
Tutorial para los auditores del IFE que dan seguimiento al gasto del recurso del 2% de los partidos políticos.
Programa de capacitación para promover la equidad de género dentro de la estructura del IFE.
Tutorial para la capacitación de los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia.
Estrategia integral de capacitación para la actualización del personal del IFE en materia de procedimiento especial sancionador (diseño de taller presencial y publicación de herramientas de capacitación en formato virtual e impreso).

En síntesis, en las líneas de acción de **investigación** y **capacitación** se tiene planeado llevar a cabo once proyectos en el 2012, en colaboración con las siguientes áreas del Instituto Federal Electoral:

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Secretaría de las Comisiones de Vigilancia
Unidad de Servicios de Informática	Dirección Jurídica
Unidad Técnica de Planeación	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Finalmente, cabe mencionar brevemente la herramienta del **Campus virtual** del IFE. Este se concibió como un proyecto de modernización institucional que integraría una comunidad de aprendizaje y conocimiento. Se presentó de forma oficial el 13 de marzo de 2007.

Actualmente, el Campus se ha consolidado como una plataforma de capacitación y gestión de programas y proyectos de diversas áreas del Instituto, la cual permite la comunicación, actualización y coordinación entre la estructura central y la desconcentrada.

Durante el año 2011 registró: 33.361 participantes; 114 tópicos impartidos; 529 grupos creados mediante la plataforma y un total de 19 áreas usuarias del sistema, incluyendo Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Juntas Locales y Distritales.

d. Vinculación e información

En cuanto a acciones de vinculación y difusión, estas se encuentran en retroalimentación constante con ciertos grupos objetivo los cuales son: estudiantes, académicos, partidos políticos y organizaciones civiles; con el

propósito de informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre el IFE, el proceso electoral federal y la democracia.

A partir de esta estrategia de vinculación se pretende propiciar el análisis y discusión de los temas políticos y electorales, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la confianza y la credibilidad de los ciudadanos en el IFE y en los procesos electorales.

En este marco se inserta el Programa de Acompañamiento Ciudadano (PAC) creado en 2006, y cuyo propósito es informar a las y los ciudadanos sobre las decisiones del Consejo General para organizar las elecciones y sobre las actividades de sus diferentes órganos para realizarlas.

Además, tiene como finalidad vincular a la institución con la sociedad en general y en particular con públicos objetivo para estimular el ejercicio de su derecho al sufragio y su participación activa en la organización del proceso electoral, pero sobre todo, incentivar su involucramiento en la construcción de la democracia.

Para el proceso electoral federal 2011-2012, sus líneas de acción son las siguientes:

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO	
Boletín Elecciones 2012	<p>Su objetivo general es brindar información sobre las características del proceso electoral y la forma en la que el IFE organiza las elecciones federales. Utiliza recursos informativos como notas, artículos de opinión, videos y cápsulas informativas, materiales de audio (<i>podcasts</i> y radio), entre otros. Su dirección electrónica es: http://pac.ife.org.mx</p> <p>En particular, el boletín este año también es una herramienta de la <i>Estrategia Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2011-2012</i>.</p>

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO	
	Fuera de proceso electoral, el PAC cuenta con otra herramienta informática que es el portal <i>Sé Ciudadan@</i> .
Diseño y producción de materiales informativos y multimedia⁴	El objetivo de estos materiales es brindar elementos de información y reflexión en un formato sencillo y lúdico que facilite el conocimiento sobre temas electorales.
Convenios de colaboración académica	Tienen, como uno de sus fines, la generación de una red de aliados estratégicos del IFE. En este sentido, el IFE, por medio del CDD, ha firmado 33 convenios generales de colaboración académica con universidades del país.
Foros sobre confianza ciudadana	Con el objetivo de brindar elementos de información y reflexión a la comunidad académica participante para reflexionar sobre la democracia, se realizan foros en distintas universidades de la República.
Reuniones informativas	Se realizan reuniones con distintos grupos de la sociedad civil para acercarlos al IFE mediante la discusión y el análisis de temas políticos y electorales que tengan relación con su vida o sus funciones cotidianas. Se organizan algunas de ellas en contextos locales específicos para la promoción de los derechos políticos y electorales de los públicos objetivo del programa.
Concursos de divulgación para incentivar la reflexión de temas políticos y electorales	Apoyo a actividades académicas y de difusión que involucren particularmente a los jóvenes en la discusión y reflexión de temas políticos y electorales.
Seminarios con especialistas y público interesado	Los seminarios tienen el propósito de fomentar la investigación, difundir información y promover la discusión de temas políticos y electorales; se realizan en colaboración con centros académicos.

Finalmente, en el marco del Programa de Acompañamiento Ciudadano (PAC) se ha trabajado intensamente para informar con mayor pertinencia cultural y lingüística a los pueblos indígenas del país. Se ha colaborado con otras áreas del IFE e instituciones cuyas políticas y programas van dirigidos a la población indígena, lo que ha permitido el diseño de materiales impresos, materiales audiovisuales, así como el rediseño de estrategias específicas para atender necesidades de capacitación. Ejemplo de esta colaboración, que ha permitido diseñar materiales con enfoque de

⁴ El objetivo corresponde al objetivo específico b) de la Estrategia Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2011-2012.

interculturalidad, es el proyecto de recredencialización 03 para regiones habitadas por población indígena que se coordina con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores⁵.

5. Los retos del CDD en materia de participación

Es así como, en el ámbito de sus atribuciones, el Centro para el Desarrollo Democrático (CDD) del IFE lleva a cabo tareas de investigación, análisis, vinculación, sistematización de información y desarrollo de programas de capacitación, con el propósito de atender las necesidades de los funcionarios del IFE y contribuir al fortalecimiento de competencias que favorezcan el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

El CDD sigue cumpliendo su objetivo de informar y vincular durante el proceso electoral, pero su tarea, al igual que la del resto de las áreas del Instituto, es una tarea permanente; en consecuencia, su compromiso se refrenda de manera ininterrumpida con la ciudadanía.

Ahora que, dado que la labor de un Centro, y del organismo electoral en general, no puede agotarse en lograr que en México las ciudadanas y los ciudadanos tengan credencial para votar, la actualicen, voten, o sean capacitados para organizar procesos de elección; se insiste en construir una ciudadanía mejor informada, más crítica y más participativa. Con esa convicción, en esta ocasión, se dan a conocer las acciones institucionales que el Centro para el Desarrollo Democrático lleva a cabo para la construcción de una democracia con enfoque de ciudadanía.

Sin duda, el trabajo de colaboración con instituciones del Estado mexicano ha sido uno de sus mayores aciertos al permitir desarrollar materiales e instrumentar proyectos para informar a las y los ciudadanos

⁵ Para más información ver el Anexo 1: *Cuadro resumen de actividades del IFE en materia indígena.*

sobre los valores del régimen democrático, las características del derecho al voto, los principios constitucionales que rigen el funcionamiento de los órganos electorales y sobre los derechos políticos y electorales.

A pesar del camino recorrido, los retos para lograr una participación ciudadana más activa en los asuntos públicos continúan vigentes, por lo que el IFE celebra sus avances aunque reconoce que aún falta trecho por recorrer.

Literatura consultada

Instituto Federal Electoral. *Informe Anual 2006 del Centro para el Desarrollo Democrático*. Disponible en la dirección electrónica: http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Estructura_IFE/JGE/informes_legal_UE/inf_anual_DS/inf_anual_2006_DS/CDD.pdf.

Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral. 2da. Edición. México D.F, 2010. Disponible en la dirección electrónica: [http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DESPE/DESPE-ConcursoIncorporacion/ConcursoIncorporacion2010/CocursoIncorporacion2010-docs/reglamento_interior_instituto.pdf].

Anexo 1. Cuadro resumen de actividades del IFE en materia indígena	
Productos	Resultados
<p>2008-2009:</p> <p>a) Producción de 22 cápsulas radiofónicas en 11 lenguas indígenas (náhuatl de Guerrero, Puebla, maya, tseltal, tsotsil, purépecha, mixteco de Guerrero y Oaxaca, ch’ol, chinanteco y zapoteco de Oaxaca) que se difundieron en 8 estados de la República Mexicana sobre temas relacionados con las elecciones y la democracia.</p> <p>b) Producción y doblaje al maya de dos videos multimedia (uno sobre cómo se cuentan los votos, y otro sobre el PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares)) que se difundieron en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto de cobertura: 3 millones 774 mil 538 indígenas. - Difusión en las radios indigenistas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. - Se distribuyeron 600 discos compactos con los dos multimedia en maya. - Firma de un convenio de colaboración académica entre el IFE y el INALI; así como el convenio en curso con la CGEIB para continuar la estrategia de información del PAC.
<p>2010:</p> <p>a) Proyecto de investigación a partir del acercamiento con estudiantes de algunas de las nueve universidades interculturales del país y con población indígena en general, con el fin de recabar información para adecuar los materiales informativos y sus temáticas. La técnica utilizada para recabar información fue la de los grupos focales. Se llevaron a cabo a lo largo de todo el año, 6 grupos focales (Estado de México, Guerrero, Chiapas, Veracruz y Distrito Federal).</p> <p>b) Producción de 9 cápsulas radiofónicas (tlapaneco central bajo, chinanteco del sureste medio, purépecha, chichimeco jonaz, mixteco del oeste de la costa, mixe alto del centro, náhuatl de la sierra norte de Puebla, maya y zapoteco serrano bajo) sobre el Programa de Acompañamiento Ciudadano que busca fortalecer la confianza e incentivar la participación de la población indígena en el debate de la construcción democrática del país.</p> <p>c) Realización de eventos académicos en universidades interculturales (dos foros presenciales en Chiapas y Guerrero) para discutir con los pueblos indígenas, principalmente académicos, especialistas y jóvenes universitarios, temas referentes a la cultura política y los derechos políticos y electorales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe cualitativo de resultados que permitió reorientar la estrategia de información y vinculación del Programa de Acompañamiento Ciudadano 2011 con miras a incentivar la participación de la población indígena en el proceso electoral federal de 2012. - Difusión en las radios indigenistas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. - Asistencia a los foros de: 191 indígenas. - Firma de un convenio de colaboración académica entre el IFE y las nueve

	<p>universidades interculturales de la Red de Universidades Interculturales del país para continuar con las tareas pendientes de educación cívica.</p>
<p>2011-2012:</p> <p>a) Proyectos de investigación: Para este año, el PAC calendarizó la elaboración de un material piloto de capacitación para vocales en los distritos donde la lengua o el desconocimiento de la cultura de las comunidades es impedimento u obstaculiza su óptimo desempeño. Para determinar las necesidades particulares y seleccionar la lengua con la que se dará inicio a este proyecto, se comenzó un trabajo de diagnóstico en un taller con nueve vocales distritales. Todos ellos contaban con experiencia de campo y trabajo sobresaliente en pueblos indígenas. El propósito fue diseñar un instrumento que permitiera identificar necesidades, así como buenas prácticas democráticas que sean susceptibles de ser sistematizadas en una plataforma en el Campus virtual del IFE.</p> <p>b) Además en colaboración entre el CIESAS-DECEyEC-CDD se estudiaron dos casos de buenas prácticas democráticas: el caso de los huicholes de Jalisco y el caso de una OSC en Veracruz. Se identificó en ambos una relación entre la implementación de políticas de educación cívica del IFE y experiencias de participación ciudadana efectiva de mujeres indígenas. El resultado será incluido en el <i>Sistema nacional de información para la construcción de ciudadanía</i>, entre cuyos objetivos se encuentra el elaborar inventarios de estrategias, modelos y herramientas educativas que favorecen la construcción de ciudadanía.</p> <p>c) Campañas institucionales: en coordinación con el INALI y la CGEIB se trabajó en un proyecto para reorientar con mayor pertinencia la campaña de recredencialización de la O3, especialmente en las poblaciones indígenas donde se registró mayor rezago.</p> <p>d) Estrategia PNUD-TEPJJ-IFE: El IFE diseñó en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una estrategia de fomento de los derechos políticos y electorales de los ciudadanos y ciudadanas indígenas de México.</p> <p>Dicha estrategia dio inicio en 2011 y al día de hoy continúan vigentes las tareas de colaboración interinstitucional.</p> <p>Particularmente en 2011, se organizó un Seminario-Taller en el que participaron líderes indígenas de México (en particular de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas) y otros representantes de comunidades, a</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Curso técnico en lenguas indígenas / Temas: Diversidad y no discriminación. - Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. - Plataforma para vocales en el Campus virtual. - Guía para la identificación de buenas prácticas de formación y participación ciudadana efectiva.. - Promocionales de televisión en 17 variantes lingüísticas. - Se produjeron 38 carteles con pertinencia cultural y lingüística para promover la recredencialización. - Seminario taller - Documental - Videomensaje

dialogar con las instituciones electorales de México respecto a sus experiencias de empoderamiento y defensa de sus derechos políticos y electorales. Los resultados se presentaron en el marco de la X sesión del Foro Permanente. Así mismo se elaboró un video documental titulado "Identidad indígena y democracia en México" que se presentó como parte de las actividades del Foro Permanente el 18 de mayo, en la ciudad de Nueva York, EEUU.

Este año, el Consejero Presidente del IFE, el Dr. Leonardo Valdés Zurita, envió un mensaje sobre el fomento para la observación electoral desde la perspectiva de los pueblos indígenas a la XI Sesión del Foro Permanente llevado a cabo el 21 de mayo de 2012.

e) Proyecto de cooperación técnica financiado por la OEA entre Perú y México para incorporar el enfoque de interculturalidad en el diseño de políticas y programas de educación cívica.

- Informe
- Estudio comparativo